

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ILENDER ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en la Avenida República de El Salvador N36-230 y Av. Naciones Unidas, Edificio CITI, Piso 2, se reúne la Junta General Extraordinaria de la compañía ILENDER ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION

Asiste a la presente Junta General los siguientes accionistas: i) La compañía ILENDER PERU S.A., de nacionalidad peruana, propietaria de setecientos noventa nueve acciones (799), debidamente representada por la Ab. Salomé Dávalos Sánchez, según carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta General; ii) El señor Antonio Eduardo Armejo Sánchez, de nacionalidad peruana, propietario de una acción (1), debidamente representada por la Ab. Salomé Dávalos, según carta poder que se adjunta al expediente de esta reunión.

Actúa como Presidente Ad – Hoc de esta Junta General la Ab. Salomé Dávalos, y en calidad de Secretario Ad-Hoc, la Ab. María Elena Sanmartín. La Presidente solicita a la Secretaria que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.-Conocimiento y aprobación del Informe de la Administración respecto del ejercicio económico 2014, 2015, y 2016;
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico 2014, 2015, y 2016;
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, 2015, y 2016;
- 4.- Destino de los beneficios sociales;
- 5.- Designación de Comisario Principal para el ejercicio 2016 y fijación de su remuneración.
- 6.- Conocer y resolver sobre el aumento de Capital suscrito de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social.

La Presidente dispone que la Junta General proceda a conocer y resolver sobre el orden del día acordado:

**1.-Conocimiento y aprobación del Informe de la Administración respecto del ejercicio económico 2014, 2015, y 2016.**

Toma la palabra la Ab. Salomé Dávalos quien solicita que por secretaría se dé lectura a los informes de administración correspondientes a los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016. Acto seguido, se da lectura del informe antes mencionado. Concluida la lectura, los accionistas por unanimidad aprueban los informes en su totalidad.

Acto seguido la Presidente dispone que se proceda a conocer el siguiente punto del orden del día:

**2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico 2014, 2015, y 2016.**

Por intermedio de la Secretaria, se da lectura de los informes de comisarios correspondiente a los ejercicios económicos 2014, 2015, y 2016. Concluida la lectura, los accionistas aprueban los informes en su totalidad, y ratifican la designación de los comisarios que presentaron los respectivos informes para el ejercicio fiscal 2015 y 2016. Se adjuntan al expediente de esta Junta copias de los informes aprobados.

Acto seguido el Presidente dispone que se proceda a conocer el siguiente punto del orden del día:

**3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, 2015, y 2016.**

La Ab. Salomé Dávalos hace una breve explicación de los estados financieros de la compañía y señala que la compañía no ha tenido actividad. Luego de la explicación antes mencionada, de los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016, los accionistas por unanimidad manifiestan su conformidad con los mismos y resuelven aprobarlos en su totalidad.

**4.- Destino de los beneficios sociales.**

Toma la palabra la Ab. Salomé Dávalos, quien menciona que en virtud del análisis y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2014, 2015 y 2016, se desprende que no existen beneficios sociales que repartir, pues la compañía no ha tenido ni ingresos ni egresos. Consecuentemente, los accionistas nada resuelven sobre este punto.

**5.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2016 y fijación de su remuneración;**

Toma la palabra la Ab. Salomé Dávalos quien mociona que se designe al Sr. Darío Rosas como Comisario Principal de la compañía y a la señorita Jessica Rubio como Comisario Suplente, en ambos casos por el ejercicio económico 2016. La Junta General autoriza al Gerente General para que acuerde el honorario de los Comisarios por el desempeño de sus funciones.

**6.- Conocer y resolver sobre el aumento de Capital suscrito de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social.**

Como último punto del orden del día la Ab. Salomé Dávalos propone que, con el objetivo de salir de la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra inmersa la compañía, pues estas han alcanzado al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, los accionistas de la Compañía realicen un aumento del capital suscrito por un monto de veinte y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 22.000,00), mediante la emisión de veinte y dos mil (22.000) nuevas acciones ordinarias, iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, aumento de capital que será pagado por la compañía accionista ILENDER PERU S.A., por compensación de créditos con la cuenta por cobrar que mantiene con la compañía.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aumentar el Capital suscrito de la Compañía por el valor de veinte y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 22.000,00), mediante la emisión de veinte y dos mil (22.000) nuevas acciones ordinarias, iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, las mismas que serán pagadas mediante compensación de créditos que la compañía mantiene con el accionista ILENDER PERÚ, valores contenidos en la cuenta "prestamos accionistas", y que contablemente mantiene registrada en la compañía.

El presente aumento de Capital suscrito de la Compañía se conformará de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Capital Actual USD\$</b>	<b>Aumento de Capital USD\$ mediante compensación de créditos</b>	<b>Capital Luego del Aumento USD\$</b>	<b>Número de Acciones luego del Aumento</b>	<b>Tipo de inversión</b>
ILENDER PERU S.A.	799,00	22.000,00	22.799,00	22.799	Extranjera
Antonio Eduardo Armejo Sánchez	1,00	----	1,00	1	Extranjera
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>22.000,00</b>	<b>22.800,00</b>	<b>22.800</b>	

Se deja constancia que el accionista Antonio Eduardo Armejo Sánchez, aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital que antecede, y al mismo tiempo renuncia expresamente a ejercer su derecho preferente en el presente aumento de capital.

Segundo: Aprobar que el Capital suscrito y pagado de la Compañía luego del aumento de Capital será de veinte y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de

América (USD\$ 22.800.000,00), dividido en veinte y dos mil ochocientas (22.800) acciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una.

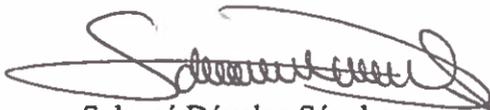
Tercero: Autorizar la emisión de veinte y dos mil (22.000) nuevas acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una.

Cuarto: Reformar el artículo Cinco del Estatuto Social relativo al Capital de la Compañía, para que posterior al aumento de capital, disponga lo siguiente:

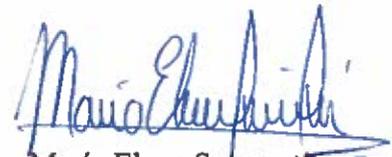
*“Artículo Cinco.- Del Capital: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de veinte y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 22.800,00) dividido en veinte y dos mil ochocientas (22.800,00) acciones ordinarias, iguales acumulativas y con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD\$ 1,00)”*

Quinto: Autorizar al Gerente General y como tal representante legal de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto Social y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Accionistas.

Por concluido el orden del día, la Presidente declara terminada la sesión a las once horas. Concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado.



Salomé Dávalos Sánchez  
Presidente Ad - Hoc., y  
En representación de  
ILENDER PERU S.A. y  
Sr. Antonio Armejo  
Accionistas



María Elena Sanmartín  
Secretaria Ad-Hoc